

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 090-2011, celebrada el lunes 05 de diciembre de 2011, al ser las 2:45 p.m., con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vicepresidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria.  
Licda. María Eugenia Badilla, Directora.  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora

***AUSENTES CON EXCUSA:***

Licda. Mayra González León, Directora. Por motivo de salud.  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La Licda. Rose Mary Ruiz procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

1- Copia de Aviso de Incapacidad por Enfermedad y Licencias, a nombre de la Licda. Mayra González León, otorgada por la Clínica Integrada de Tibás, de fecha 29 de noviembre del

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

presente año, mediante el cual se extiende su incapacidad del 30 de noviembre del 2011, al 29 de diciembre del mismo año.

Se toma nota.

2- Copia de la nota de fecha 22 de noviembre de 2011, SGDS-1856-11-2011, suscrita por el Lic. Juan Carlos Dengo González, dirigida a la Licda. Yalile Esna Williams, Gerente Regional del Área Regional de Desarrollo Social de Huetar Atlántica, mediante la cual se adjunta fotocopia de la nota suscrita por la señora Yorleny Torres López, para valoración y atención de conformidad con las normas y procesos que rigen el quehacer institucional.

Se toma nota.

3- Copia del oficio A.I. 489-11-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, dirigido a la Licda. Mayra Díaz, Lic. Fernando Sánchez, y Lic. Ramón Alvarado, suscrito por el Lic. Enrique Aguilar Rivera, referente a la Advertencia sobre la Contratación Directa de Servicios a Entidades de Derecho Público.

Se toma nota.

4- Oficio SGDS-1869-11-2011, de fecha 23 de noviembre de 2011, remitida por el Lic. Juan Carlos Dengo González, dirigido a la Licda. Mayra Trejos, sobre el cumplimiento del acuerdo del Consejo Directivo CD 545-2011, en que se aprueba: Dar por recibido el informe del Seminario Taller de Transferencias Condicionadas realizado en México del 10 al 21 de octubre del año 2012. Asimismo se solicita que circule el informe a nivel de la comunidad institucional, y sobre la oferta ofrecida, se presente una propuesta de un eventual programa de cooperación, para ser analizado a nivel del Consejo Directivo, y formalizar en una sesión posterior.

Al respecto se permite manifestar que el informe fue recibido del MSc. Víctor Castro, participante del seminario, y que aún cuando la Subgerencia se encuentra en la mejor disposición de colaborar en cualquier acción que se requiera, no cuenta con los elementos para dar cumplimiento al acuerdo en mención, por lo que agradecería el cambio de direccionamiento del mismo.

Los señores Directores toman nota del presente oficio, y se solicita sea incluido en una próxima sesión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

5- Oficio SGGR-178-11-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, dirigido a los señores miembros del Consejo Directivo, en el que se adjunta el Informe de Labores del III Trimestre 2011.

Los señores Directores dan por recibido el informe en mención.

6- Oficio SGSA-898-11-2011, de fecha 29 de noviembre de 2011, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita y remitido a los señores Miembros del Consejo Directivo, en que hace llegar el Informe de Labores de la Subgerencia de Soporte Administrativo correspondiente al Tercer Trimestre del año 2011.

Los señores Directores dan por recibido el presente informe.

7- Nota PE-1789-11-2011, de fecha 29 de noviembre de 2011, dirigido a los señores y señoras Directoras del Consejo Directivo, por parte del Doctor Fernando Marín Rojas, mediante el cual remite copia del oficio de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria STAP-2482-2011, recibido el 22 de noviembre de 2011, referente al Comunicado del acuerdo No. 9457, aprobado en sesión ordinaria No. 10-2011, de las plazas de las Empresas Comerciales.

Se toma nota del presente oficio.

8- Documento elaborado por la Licda. Gabriela Prado Rodríguez, Coordinadora de la Unidad Local de Desarrollo Social de Acosta, sobre la Intervención realizada por el IMAS en las Comunidades de Parritilla y Bijagual de Aserrí, que forma parte de la presente acta. Asimismo, remiten una invitación al Consejo Directivo, para la inauguración del Centro de Acopio de ASPROFRIJOL, a llevarse a cabo el día 8 de diciembre del presente año a las 9:30 a.m. y el acto formal de inauguración del Liceo Rural a las 10:30, en la comunidad de Bijagual.

El Lic. Jorge Vargas quiere reconocer la importancia de este proyecto. Sugiere asimismo, que se instruya para que este tema se documente, para efectos de mostrarlo como un ejemplo exitoso, de las intervenciones del IMAS.

9- Nota de fecha 26 de noviembre del 2011, PE-2356-2011, suscrito por el señor Rolando González Ulloa, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), en la que indican que los días 8 y 9 de diciembre próximo, se realizará el primer Simposio Internacional de Desarrollo Rural Territorial, el mismo se realizará en las instalaciones del Instituto

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), sede en Coronado, agradeciendo la participación de los señores Miembros de la Junta Directiva.

Se toma nota.

10- Oficio de fecha 1° de diciembre de 2011, PI-188-12-2011, suscrito por el MSc. Víctor Castro Chacón, enviado a la Licda. Mayra Trejos Salas, en el que señala que en las actas Nos. 087 y 088-11 se acordó la aprobación de los Ajustes al Plan Operativo Institucional, presentados por su persona, por lo que respetuosamente considera que el acuerdo debe de indicar que los ajustes fueron presentados por la Subgerencia de Desarrollo Social. Aclara en el mismo oficio, que la Unidad de Planificación Institucional, no encuentra inconveniente para la aprobación del ajuste presupuestario propuesto.

El señor Presidente Ejecutivo en relación con el oficio anterior, propone el siguiente proyecto de acuerdo:

***ACUERDO CD 596-2011***

Trasladar el oficio P.I. 188-12-2011, suscrito por el MSc. Victor Castro Chacón, Coordinador General a.i., del Área de Planificación Institucional, a la Secretaría del Consejo Directivo, para lo que corresponda.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

11- Nota de fecha 28 de setiembre del 2011, suscrita por el señor Carlos González Cordero, Presidente, y Karen Taylor Bailley, Secretaria de la Asociación Administradora del Acueducto Pueblo Nuevo de Pacuare, Limón, quienes se refieren a las dificultades que han tenido con el abastecimiento de agua a su comunidad, llegando a acuerdos con Acueductos y Alcantarillados y la Municipalidad de Siquirres, para efectos de abrir un pozo nuevo y adquirir la tubería, sin embargo, no va a ser suficiente, por lo que solicitan ayuda al IMAS para el aporte de 2 vagonetas de arena y ¢3.0 millones de colones para el nuevo acueducto.

El señor Presidente Ejecutivo en relación con la presente solicitud, propone el siguiente proyecto de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

***ACUERDO CD 597-2011***

Trasladar el oficio suscrito por los señores Carlos González Cordero, Presidente y Karen Taylor Bailley, Secretaria, ambos miembros de la Asociación Administrativa del Acueducto y Alcantarrillado de Pueblo Nuevo de Pacuare de Siquirres de Limón (ASADA, a la Subgerencia de Desarrollo Social para que se atienda.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:***

1- El señor Director Jorge Vargas, considerando que se ha comunicado que las actividades del mes de diciembre, relativas a la celebración del aniversario del IMAS, y la Rendición de Cuentas, están incluidas para el miércoles 14 de diciembre, quisiera sugerir que se convoque oficialmente por parte de la Presidencia Ejecutiva, a sesión extraordinaria para que el Consejo Directivo pueda estar presente en ese acto, y de esa manera, se está cubriendo lo que tiene que ver con las sesiones del presente mes.

Los señores Directores toman nota de la solicitud planteada por el Lic. Jorge Vargas, y dado que no es posible votar en firme el día de hoy, se va a considerar para realizar la convocatoria desde la Presidencia Ejecutiva.

2- La Licda. Rose Mary Ruiz, en relación con la Comisión Ad hoc, que estudia el tema del Fideicomiso y los Fondos Solidarios de Créditos, informa que el viernes recién pasado, tuvieron la III fase del Seminario Taller Institucional, que está valorando todo lo actuado en el IMAS, en Ideas Productivas Colectivas, Fondos Solidarios de Crédito y el FIDEICOMISO, con un árbol de problemas y una propuesta de estrategias que estaba en discusión con las personas, con las diferentes regiones del país, quedando pendiente un nuevo taller, para de esa manera generar la propuesta de políticas que se va a presentar en el Consejo Directivo.

Igualmente menciona, que personalmente va a presentar ante el Consejo Directivo, una propuesta para fortalecer los Fondos Solidarios de Crédito, debido a que se van a presentar varias propuestas concretas sobre ese tema y que tienen que resolver con una visión más global, y aplicar a todos la misma normativa.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

Los señores Directores toman nota del presente informe.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS:***

***4.1. ANÁLISIS DEL OFICIO SGGR-172-11-2011, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD-389-2011, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AUD 029-2009, DONDE INFORMA ACERCA DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS COMERCIALES:***

El señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso a la Sala de Sesiones del Lic. Geovanny Flores, Administrador General de las Tiendas Libres.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Flores Miranda señala que a continuación se va a referir a la presentación acerca de las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe de Seguimiento AUD 018-2011, referente a los resultados obtenidos en el seguimiento de las recomendaciones externadas en el Informe AUD 029-2009, sobre contratos y prórrogas de servicio sucesivos entre el IMAS y las empresas emisoras de tarjetas de crédito, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

Luego de evacuar algunas consultas el señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

La Licda. Trejos Salas procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 598-2011***

De conformidad con el oficio SGGR-172-11-2011, se da por cumplido el acuerdo CD 389-2011, referente a los resultados obtenidos en el seguimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe AUD 029-2009. Asimismo, se traslada a la Auditoría Interna, para su verificación final.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Geovanny Flores Miranda.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***5.1. ANÁLISIS DEL OFICIO GG-2080-11-201, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN CON EL PERFIL NECESARIO PARA CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIALIZADA EN CUMPLIMIENTO DEL “REGLAMENTO A LA LEY DE INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO”:***

La Licda. Mayra Díaz en relación con el tema en mención, señala que se presenta una propuesta de acuerdo, en el sentido de que se autorice la integración de esta Comisión Especializada en el tema de Discapacidad, que se refiere al “Reglamento a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público”, de tal manera que la constitución de esa comisión está dada por Ley, y se conforma con las personas que se indican en el proyecto de acuerdo en análisis.

El Lic. Berny Vargas en relación con el punto en mención, recomienda que los que integran la comisión, tengan criterios independientes, debido a que uno es superior jerárquico del otro.

Sobre el tema en discusión, el Doctor Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas a continuación da lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

***ACUERDO CD 599-2011***

***CONSIDERANDOS***

- 1) Que mediante la Ley de Inclusión y Protección de las personas con discapacidad en el Sector Público (Ley N° 8862 de septiembre de 2010), se reservó un porcentaje menor del 5 % de las plazas vacantes en la Administración Pública, para ser cubiertas por las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

personas con discapacidad, siempre que existan ofertas de empleo y se superen las pruebas selectivas y de idoneidad que corresponda.

- 2) Que mediante Decreto Ejecutivo N° 36462-MP-MTSS, la Presidencia de la República y los Ministerios de la Presidencia y de Trabajo y Seguridad Social, decretan el Reglamento que desarrolla la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las personas con discapacidad en el Sector Público, (Ley N° 8862.)
- 3) Que el artículo 4° del citado Decreto, establece lo siguiente:  
**“Artículo 4°— Creación de la Comisión Especializada. El máximo jerarca de las instituciones reguladas en el artículo 2 del presente Reglamento, tendrá la obligación de crear una Comisión Especializada conformada por: el Director de la Unidad de Recursos Humanos, quien la coordinará, un representante de la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad y preferiblemente un especialista en terapia ocupacional o en su defecto un profesional en psicología. Dicha Comisión tendrá por objetivo primordial el velar por el efectivo cumplimiento del presente Reglamento a nivel institucional, para lo cual contará con la debida colaboración de todas las demás unidades organizacionales”.**
- 4) Que, de conformidad con lo indicado en los artículos 2° (donde se incluye a las instituciones autónomas, semiautónomas y descentralizadas) y 4° del Reglamento a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las personas con discapacidad en el Sector Público, corresponde la conformación, en el IMAS, de la respectiva Comisión Especializada.
- 5) Que mediante oficio N° GG-2080-11-2011, la Gerencia General eleva su recomendación de las personas que cumplen con el perfil necesario al Consejo Directivo, para formar parte de la Comisión Especializada de cita.

***POR TANTO,***

El Consejo Directivo conoce la recomendación contenida en el oficio N° GG-2080-11-2011 y en uso de las atribuciones otorgadas por Ley, acuerda:

- I. Designar a los siguientes funcionarios, quienes tendrán independencia de criterio, como miembros de la Comisión Especializada, en cumplimiento del **“Reglamento a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las personas con discapacidad en el Sector Público”**:



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

- ✦ **José Guido Masís**, como Profesional Responsable de Desarrollo Humano.
- ✦ **Maritza Salazar**, en virtud de su especialización en Psicología.
- ✦ **Ana María Ramírez**, en su condición de coordinadora de la CIMAD.

II. Designar al Licenciado José Guido Masis como Coordinador de la Comisión.

III. Solicitar a los miembros designados, que de manera puntual, informen a la Gerencia General, sobre el desarrollo de las labores que ejecute la Comisión.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

***4.2. AUTORIZACIÓN DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA QUE LA FUNCIONARIA SRTA. JESSICA CHACÓN SÁNCHEZ, PARTICIPE EN EL “DIPLOMADO EN PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS AMÉRICAS”, A REALIZARSE EN SANTIAGO DE CHILE DEL 09 DE ENERO AL 20 DE ENERO DEL 2011, SEGÚN OFICIO GG-2135-12-2012:***

Sobre la solicitud anterior el Doctor Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas a continuación procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo.

***ACUERDO CD 600-2011***

***CONSIDERANDO***

1.- Que mediante oficio MBSF-038-09-2011, de fecha 13 de setiembre del año 2011, el Dr. Fernando Marín Rojas, Ministro de Bienestar Social y Familia, postula a la Srta. Jessica Chacón Sánchez, a participar en el “Diplomado en Protección Social para las Américas”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

2.- Que dicha Diplomado tiene una duración de 120 horas, distribuidas de la siguiente: 80 horas a distancia y 40 horas presenciales, a realizarse en Santiago de Chile, los días del 09 al 20 de enero del 2012.

3.- Que según se indica en los documentos de soporte el financiamiento es de un 100% y serán cubiertos por la Organización de Estados Americanos (OEA).

4.- Que este Consejo Directivo, considera que los temas que se desarrollarán en dicho, evento son de interés institucional, por lo que la experiencia que se obtenga, son de vital importancia, para la implementación de los programas sociales que desarrolla la Institución.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Autorizar a la **Srta. Jessica Chacón Sánchez**, para que participe en el “Diplomado en Protección Social para las Américas”, en su parte presencial a realizarse en Santiago de Chile, del periodo 09 de enero al 20 de enero del 2011.

Los gastos de viaje y transporte serán cubiertos por la Organización de Estados Americanos.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

***4.3. ANÁLISIS DEL OFICIO GG-2100-11-2011, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO “CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA GESTIÓN EN LAS UNIDADES DEL IMAS”:***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones la Licda. Guadalupe Sandoval, Jefe de la Unidad de Control Interno.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

La Licda. Mayra Díaz manifiesta en relación con el documento adjunto al oficio en mención, que se trata de un concurso de buenas prácticas de la gestión de las unidades del IMAS. Agrega que la iniciativa es motivar a las diferentes unidades hacia el tema de control interno, y rescatar las mejores prácticas, en el sentido de que se pueda brindar un mejor servicio, y dependiendo de los riesgos de cada unidad, motivarse hacia algún tema y poder desarrollar alguna actividad.

Añade asimismo, que lo que se quiere es que las diferentes Gerencias Regionales y Unidades Institucionales, puedan demostrar algunas de las experiencias que han sido exitosas.

A continuación la Licda. Guadalupe Sandoval en relación al tema que menciona la Licda. Mayra Díaz, indica que escogidas las mejores prácticas se realizaría un taller, se expone a la comunidad institucional y se hace el reconocimiento público a las tres mejores prácticas. Seguidamente realiza la presentación del proyecto mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que le parece muy bien la propuesta, porque no solo recoge y permite sistematizar mejoras en el accionar de la Institución, si no que también se reconoce a las personas que impulsan esos cambios. Es un estímulo, y fortalece la competencia interna sobre el trabajo.

Señala al respecto, que tiene una observación al documento, en el sentido de que siente que está muy enfocado al asunto administrativo, y no a la gestión social que la Institución hace a través de las Gerencias Regionales y de las Unidades de Desarrollo Local, que hacen tareas sustanciales que tienen que tener buenas prácticas, para hacer la transformación.

Es decir, que es importante fortalecer el ámbito 1, con lo que es la gestión social en las Gerencias Regionales y en las Unidades Locales de Desarrollo, por ejemplo, una buena práctica para otorgar los servicios, eliminar filas, aplicar la aplicación de la FIS etc.

La Licda. Floribeth Venegas opina que le parece una buena iniciativa, pregunta si en la institución se cuenta con algún protocolo para atender a las personas, y si se mide el tiempo de respuesta, que es un elemento que se les debe de dar mucho énfasis.

La Licda. Guadalupe Sandoval responde a lo anterior, que dentro de los temas de las buenas prácticas, se está proponiendo esos dos temas, para reconocer o identificar si en la institución existe algo implementado y que a partir de ahí se pueda proponer a la Institución socializarlo a nivel nacional.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

Luego de las anteriores consideraciones los señores Directores dan por recibido el informe.

Se retira seguidamente de la Sala de Sesiones la Licda. Guadalupe Sandoval.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:***

***5.1 ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA AÑOS 2012,  
SEGÚN OFICIO AI.486-11-2011:***

Al ser las 4:03 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. María Eugenia Badilla.

El Lic. Edgardo Herrera en relación con el tema en mención indica que el Plan de Trabajo de la Auditoría, fue remitido para conocimiento y aprobación de los señores Directores, mediante el oficio AI.486-11-2011.

Agrega que en el documento, se incorporaron algunos elementos respecto al Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública y algunas potestades y funciones de competencias de la Auditoría Interna, asimismo definiciones de conceptos importantes de control que se considera que debe de ser de manejo de los señores y señoras Directores.

Se explica también, cómo es el proceso de formulación del Plan de Trabajo que en forma muy resumida se permite explicar a continuación:

La Auditoría Interna tiene un procedimiento de valoración de riesgo, cuenta con su universo auditable plenamente identificado, y con base a esa metodología; se asignan pesos y criterios para evaluar los riesgos de cada una de esas dependencias, y se obtiene un valor de riesgo para cada una de las actividades, que corresponden a los elementos de ese universo.

A partir de esos valores, la metodología consiste en que la Auditoría fiscaliza las unidades con mayor nivel, hasta el menor nivel de riesgo.

Igualmente se puede observar en el documento, a partir de la página 14, el universo auditable debidamente calificado, y algunos señores Directores se podrán preguntar, porqué razón no aparecen auditorías para algunos de los elementos que aparecen con un nivel de riesgo alto, siendo la respuesta, que esas dependencias en los años recientes han sido auditadas, por lo que deben de seguir fiscalizando a las unidades que no han cubierto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

Agrega que a partir de esos criterios, y de las unidades que la Auditoría no haya recientemente auditado, se establece una priorización de las Unidades que debería de cubrir la Auditoría en ese periodo. También se toman en cuenta las solicitudes que se consultaron a la Administración, a las Subgerencias y a las Empresas Comerciales con el fin de que plantearan sugerencias de unidades, aspectos o actividades que la Auditoría podría fiscalizar, para tomarlas en consideración en la formulación de su plan, y todas fueron debidamente consideradas.

Señala que algunas no se incluyen, porque de la misma manera ya habían estudios programados, por lo que no ameritaba que se incluyeran para este año. A partir de esos elementos y tomando en cuenta el plan se elabora con base en lo que establece la Ley General de Control Interno.

Indica además, que principalmente el Manual para el Ejercicio para la Auditoría Interna, la norma 2.3.2. establece que el Auditor Interno y sus funcionarios, según proceda deben de formular un Plan de Trabajo Anual basado en la planificación estratégica que comprenda todas las actividades a realizar durante el periodo, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo. Igualmente se dice, que el plan debe de considerar la dotación de recursos de la Auditoría Interna y ser proporcionado o equilibrado frente a las condiciones imperantes en la Institución y conforme a las regulaciones establecidas por los Órganos Competentes, en este caso la Contraloría General de la República.

También en el Plan se deben de considerar los servicios de Auditoría, debe de detallar además el tipo de auditoría, la prioridad, los objetivos y la vinculación con los riesgos institucionales, el periodo de ejecución que en este caso es el año 2012, los recursos estimados y los indicadores de gestión asociados, igualmente al final del documento se incluyen algunos indicadores formulados o diseñados por la Auditoría Interna para evaluar el cumplimiento del Plan de Trabajo y algunas razones de efectividad y eficiencia que se ha diseñado para evaluar y monitorear el cumplimiento del plan.

Con todos esos elementos el Lic. Edgardo Herrera, y con base en la propuesta del Plan de Trabajo a desarrollar durante el año 2012, que se somete a consideración del Consejo Directivo, se permite exponer los elementos descritos en el documento en cuanto a los procesos, tipo y Área de la Auditoría, objetivo del estudio a realizar y personal asignado, asimismo algunos indicadores diseñados para evaluar el cumplimiento del plan, que forma parte integral de la presente acta, a partir de la página 17.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

La Licda. Rose Mary Ruiz en relación al informe en discusión, se refiere a una preocupación de carácter general. Piensa al respecto, que la capacitación del personal de la Auditoría Interna es muy importante y fundamental los espacios para la misma, sin embargo, opina que no puede ser solamente capacitación en la parte profesional de Auditor.

Piensa que las Auditorías tienen que cumplir con un asunto de carácter nacional que dicta la Contraloría General de la República, no obstante, tienen que ubicarse en diferentes instituciones, ámbitos, misiones, visiones y leyes que las instituciones tienen.

En ese sentido, se está haciendo una valoración total del accionar, por lo que pregunta qué espacio tienen los auditores, para saber qué es la gestión social, cómo se gesta, y que es lo que hacen en el campo de trabajo los profesionales del IMAS para dar los servicios y para incorporar a la población en condición de pobreza a los procesos de superación de la pobreza, y qué trabas están teniendo en su accionar.

La otra observación, es que le parece un poco adelantado el punto 12 y 13 que se refiere al Programa Lotes con Servicios y la compra de terrenos, porque todavía no se ha iniciado, y hay una propuesta para hacer el auditoraje.

Por otra parte, sobre el tema de las Transferencias, es importante realizar valoraciones para detectar si se están cumpliendo los objetivos del IMAS, también es importante tener aportes de la Auditoría si se presenta una traba, cómo superarla para cumplir con la función primordial de la Institución.

Manifiesta que se debe de velar, para que no se presenten más entramientos de los que los funcionarios están teniendo, y más bien una labor propositiva de la Auditoría en la asesoría, de si hay trabas como superarla, sobre todo cuando se trabaja lo relativo a los planes de trabajo. Opina al respecto, que las auditorías tienen mucho que decir con respecto a la previsión, es decir, que se trata de una auditoría proactiva.

La Licda. Floribeth Venegas señala que en el Plan de Trabajo de la Auditoría en análisis, se propone la evaluación de proyectos financiados para el Área de Puntarenas y Cartago, pregunta si hay alguna situación especial de que sean solamente esas 2 gerencias.

El Lic. Edgardo Herrera Ramírez con respecto a la capacitación de la Auditoría Interna, le parece muy importante la observación realizada por la Licda. Rose Mary Ruiz. Explica que se trata de una preocupación de especializar al máximo al personal, en temas de la actividad sustantiva de la institución, que es el Área de Gestión de Proyectos Sociales, debido a que es

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

difícil la realización de los cursos, lo más que se ofrece son pasantías, no obstante, a la Auditoría no se le toma en cuenta para evaluar y participar en estos temas, por lo que se hace sumamente difícil llevar a cabo la capacitación del personal.

No obstante, es muy importante que se tome en consideración a la Auditoría Interna para participar en eventos en que asisten otros funcionarios de la Administración, y que podría ser ese elemento algún obstáculo, para que los auditores pudieran visualizar algunos elementos importantes, en la ejecución de los proyectos sociales.

En lo relativo al estudio sobre Lotes con Servicios y Terrenos, manifiesta que está incluido en el Plan Operativo Institucional, por lo que en algún momento debe de ejecutarse.

Aclara que el propósito de la Auditoría, es estar atenta para que cuando la Administración inicie, evaluar los procedimientos y control y recomendar y contribuir para que se el programa de la mejor manera, y técnica posible.

Por otra parte el Lic. Herrera Ramírez, reitera que el momento en que asumió el cargo de Auditor de la Institución, la Auditoría Interna en su criterio, ha dado un cambio grande respecto al enfoque de auditoría con que cuenta. Agrega que el propósito es asegurar el funcionamiento de las diferentes actividades y contribuir con la Administración en el aseguramiento y en el cumplimiento de los objetivos del IMAS, con la condición de estar apegados a la legalidad y a la normativa técnica y legal que rige el país. En esa medida, le da pie para manifestar, que todos los proyectos históricamente los ha podido ejecutar, excepto las cosas que son ilegales, en razón de que hay formas legales y convenientes para ejecutar los diferentes proyectos.

Aclara además, que el tema es que hay algunas personas que no aceptan ajustarse a una normativa que es rigurosa y que no la establece la Auditoría, debido a que las leyes y los reglamentos son formulados por las entidades y órganos competentes que los dictan y que la Auditoría Interna está llamada a hacerlos cumplir, por lo que no se debe de cuestionar, cuando esta unidad ha sido creada para hacer cumplir las leyes y los reglamentos.

Añade asimismo, que el enfoque de la Auditoría ha sido siempre tratar de identificar procesos repetitivos, y hay informes donde se recomienda suprimir actividades y flexibilizar procedimientos, por lo que no debe de quedar duda; que ese ha sido siempre el propósito de la Auditoría Interna.

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones el Doctor Fernando Marín.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

La Licda. Floribeth Venegas pregunta quien audita a la Auditoría.

El Lic. Jorge Varga reafirma la pregunta anterior, en el sentido de quien audita a la Auditoría, y de qué manera se puede verificar que la Auditoría no incurre en las irregularidades que trata de garantizar a través de su rol de control.

El Lic. Edgardo Herrera responde que según el documento en la página No. 17, aparece la Auditoría dentro del universo auditable debidamente calificada, con un nivel de riesgo moderado. Aclara asimismo, que se trata de un procedimiento muy riguroso, realizado no por su persona, sino mediante un equipo de auditores.

Señala además, que el Consejo Directivo es el Superior Jerárquico de la Auditoría como Órgano Colegiado y La Contraloría General de la República es el Ente que tiene las potestades para fiscalizar el funcionamiento de la Auditoría Interna. Igualmente, el Consejo Directivo también supervisa a través de la ejecución del Plan de Trabajo, Asesorías que se realizan e informes que se presentan. Por otra parte, todos los servicios que se brindan, pueden ser objeto de evaluación y revisión por parte de este Consejo Directivo.

Hace la observación en el sentido, de que si el Consejo Directivo tuviera algún indicio de que la Auditoría no se adhiere a la legalidad o a las técnicas que lo regulan, podrían presentar una solicitud a la Contraloría General, debidamente justificada pidiendo la fiscalización de la Unidad.

Agrega que como un mecanismo de garantía, de que la Auditoría se ajusta al marco técnico que regula su funcionamiento, indica que recientemente remitió a conocimiento del Consejo la Evaluación Externa de Calidad, cuyos resultados son altamente favorables en relación con cualquier Auditoría Interna, incluso del Sector Público Costarricense.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta si la Auditoría Externa para evaluar la calidad de la Auditoría Interna, la solicita la Auditoría Interna, por otra parte, hace la consulta si todos los funcionarios de Oficinas Centrales y de las Gerencias Regionales, saben que cuentan con este tipo de asesoría por parte de la Auditoría.

El Lic. Edgardo Herrera responde que la Contratación Externa de la Auditoría para evaluar la calidad, es con base a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, que establece que cada 5 años, las auditorías internas, debían evaluar, por un ente externo independiente, la calidad de la gestión de la Auditoría. En el año 2010, se cumplía el 5° año, es decir, es una disposición de acatamiento obligatorio, y si no se cumplía, se ponían en una



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

situación difícil de incumplimiento de la normativa, por lo que se incluyeron en el presupuesto de la Auditoría los fondos; para realizar la contratación.

Con respecto a los servicios preventivos y de asesoría, informa que la Auditoría en el Plan de Trabajo, está incluyendo algunos foros y talleres para los servicios que se puedan prestar, para lo cual muchos funcionarios no hacen uso de esos recursos y lo que realizan es realizar llamadas y consultar, no obstante, el tema debería de ser una solicitud más formal, y de esa manera la Auditoría se pueda pronunciar.

El Lic. Jorge Vargas en su calidad de Vicepresidente solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 601-2011***

Aprobar el ***PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR POR LA AUDITORÍA INTERNA EN EL AÑO 2012***, de conformidad con el oficio AI.486-11-2011, suscrito por el Master Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla y Licda. Floribeth Venegas Soto.

La Licda. Rose Mary Ruiz Bravo interviene para indicar que le parece importante, que la conducción superior de la Institución, tenga claro que cuando se realicen actividades de discusión interna en el Área Social o en la Administrativa, por ejemplo, talleres, conversatorios etc., donde se toquen los temas que tienen que ver con gestión de recursos y que la Auditoría esté involucrada, se les invite a participar de manera que el Auditor General, pueda rotar al personal, y darle participación para que sea un Ente inmerso dentro de la Institución.

Luego de las consideraciones anteriores el Lic. Jorge Vargas somete a votación la siguiente excitativa.

***ACUERDO CD 602-2011***

Solicitar a la Gerencia General, considerar la posibilidad de comunicar a la Auditoría Interna con suficiente anticipación, con respecto a los eventos o actividades que desarrolle la Institución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 090-2011.**

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, aprueban el acta anterior.

***ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 083-2011 y No.084-2011.***

El Lic. Jorge Vargas somete a votación las actas.

***ACTA No.083-2011:***

El señor Vice-Presidente somete a votación el Acta No. 083-2011.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, aprueban el acta anterior. Por tanto se acuerda,

***ACUERDO CD 603-2011***

Aprobar el Acta No. 083-2011 de fecha 14 de noviembre de 2011.

***ACTA No.084-2011:***

El señor Vice-Presidente somete a votación el Acta No. 084-2011.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, aprueban el acta anterior. Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 604-2011***

Aprobar el Acta No. 084-2011 de fecha 14 de noviembre de 2011.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 4:36 p.m.

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS  
PRESIDENTE**

**LICDA, ROSE MARY RUÍZ BRAVO  
SECRETARIA**